

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de enero de 1985.-

Visto el presente expediente n°1.383/85 del registro de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de esta Corte Suprema; y

Considerando:

Que el señor Subsecretario de Justicia eleva -para su consideración e informe- la solicitud / que le fuera remitida por el señor Secretario de Gobierno de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, / Esc. Jorge Ernesto Gómez, referida a la posibilidad de otorgar la cesión de una dependencia o espacio en el / Palacio de Tribunales, a los efectos de instalar una oficina de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, destinada a la recepción de solicitudes de partidas de nacimiento, matrimonio y defunción, entrega de dichas partidas, cambios de domicilio e información sobre el particular al público (Confr.fs. 1).-

Que este Tribunal ha expuesto reiteradamente la afligente situación en materia de disponibilidad de locales, siendo en la actualidad imperiosa tal / necesidad dada la estrechez con que desenvuelve sus funciones en el Palacio esta Corte Suprema.-

Que ante tales circunstancias y sin perjuicio de reconocer los beneficios que la medida importaría, no es posible acceder a la petición formulada.-

Por ello, así se resuelve.-

Regístrese y devuélvase a la Secretaría / de Justicia, a sus efectos.-

R.N.O'

